



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA TAREAS EN LA ACTIVIDAD AVÍCOLA, CON EXCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: a partir del 1° de junio del 2017, hasta 30 de noviembre del 2017

	Remuneraciones mínimas		Asignación de carácter no remunerativa	
	Mensual \$	Jornal \$	Mensual \$	Jornal \$
Peón avícola				
Trabajador no calificado.....	9.997,52	434,67	1.249,69	54,33
Trabajador semi-calificado..	10.214,37	444,12	1.276,80	55,52
Trabajador calificado.....	10.433,49	453,63	1.304,19	56,70
Personal de transporte				
Trabajador no calificado.....	10.871,57	472,68	1.358,95	59,09
Trabajador semi-calificado..	10.940,03	475,65	1.367,50	59,46
Trabajador calificado.....	11.446,77	497,69	1.430,85	62,21
Personal jerárquico				
Encargado.....	11.800,11	514,35	1.475,01	64,29
Capataz.....	12.405,26	539,36	1.550,66	67,42
Bonificación zona desfavorable				
1) Provincias de Río Negro y Neuquén.....				10%
2) Provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.....				20%

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA TAREAS EN LA ACTIVIDAD AVÍCOLA, CON EXCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: a partir del 1° de diciembre del 2017, hasta 31 de mayo del 2018.

	Remuneraciones mínimas		Asignación de carácter no remunerativa	
	Mensual \$	Jornal \$	Mensual \$	Jornal \$
Peón avícola				
Trabajador no calificado.....	9.997,52	434,67	2.499,38	108,67
Trabajador semi-calificado..	10.214,37	444,12	2.553,59	111,03
Trabajador calificado.....	10.433,49	453,63	2.608,37	113,41
Personal de transporte				
Trabajador no calificado.....	10.871,57	472,68	2.717,89	118,17
Trabajador semi-calificado..	10.940,03	475,65	2.735,01	118,91
Trabajador calificado.....	11.446,77	497,69	2.861,69	124,42
Personal jerárquico				
Encargado.....	11.800,11	514,35	2.950,03	128,59
Capataz.....	12.405,26	539,36	3.101,31	134,84
Bonificación zona desfavorable				
1) Provincias de Río Negro y Neuquén.....				10%
2) Provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.....				20%



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA TAREAS EN LA ACTIVIDAD AVÍCOLA, CON EXCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: a partir del 1° de junio del 2018.

	Mensual	Jornal
	\$	\$
Peón Avícola		
Trabajador no calificado.....	12.496,89	543,34
Trabajador semi-calificado.....	12.767,96	555,15
Trabajador calificado.....	13.041,86	567,04

Personal de Transporte

Trabajador no calificado.....	13.589,46	590,85
Trabajador semi-calificado.....	13.675,03	594,56
Trabajador calificado.....	14.308,46	622,11

Personal Jerárquico

Encargado.....	14.750,14	642,94
Capataz.....	15.506,57	674,19

Bonificación zona desfavorable

- 1) Provincias de Río Negro y Neuquén..... 10%
- 2) Provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego..... 20%

HERNAN FORCOSA
UNTAUE